



ACTA REUNION PROCESOS

F-23-V1

Pág. 1 de 1

ACTA # 001-2025

PROCESO: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN FECHA: 7 de enero de 2025

1. **LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.** Se lee el acta del 19 de febrero del 2024.

2. CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES:

COMPROMISOS	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO
Se envió la información al ICBF para su publicación	Área de Adopciones	19 de febrero 2024
Se actualizó la página web de FANA	Comunicaciones	19 de febrero 2024

3. TEMAS TRATADOS:

En la reunión se discutieron los costos del proceso de adopciones.

Se informa sobre los costos autorizados para el proceso de adopción durante el año 2025. Los costos del proceso son los siguientes:

PROCESOS / ACTIVIDADES	FAMILIAS RESIDENTES EN COLOMBIA	FAMILIAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR
Charla Legal	Sin costo	N/A
Talleres iniciales preparación y sensibilización.	\$2.183.000	N/A
Talleres finales preparación y sensibilización	\$1.000.000	N/A
Proceso de evaluación de idoneidades, psicología.	\$2.800.000 (8 sesiones)	N/A
Proceso de evaluación de idoneidades, trabajo social.	\$2.100.000 (6 sesiones de 2 horas c/una)	N/A
Proceso administrativo.	\$ 2.972.000	US\$2.800
Honorarios abogados (proceso legal)	\$2.750.000	US\$1.300
Seguimientos post-adopción	\$ 1.800.000 (los 4 seguimientos)	N/A

Se aclara que los costos de las evaluaciones de trabajo social, psicología, seguimientos post-adopción y el proceso legal serán entregados directamente a los profesionales por parte de las familias, es decir, que estos dineros no ingresarán a la Institución.

Cuando las familias no cuenten con los recursos para pagar el Proceso administrativo, FANA se compromete a estudiar el caso.

Cuando la familia desee realizar el proceso con otros profesionales y estos cuenten con la idoneidad y la experiencia exigida por el ICBF, FANA aceptará dicho cambio.

4. COMPROMISOS:

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA
Se enviará la información a ICBF para que sea actualizada en su página WEB.	Área de Adopciones	A más tardar el 20 febrero 2025
Se actualizará en la página de Fana	Comunicaciones	

5. EN SEÑAL DE APROBACIÓN LOS ASISTENTES FIRMAN:

NOMBRE	FIRMA
ELENA MARTINEZ PINEDA	
MARIA TERESA CAMARGO DE MALDONADO	
TILSA YANETH PEÑA SIERRA	
SANDRA LILIANA BELLO PINZON	